



ACTA DE LA CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y CORRECIÓN PARCIAL EJERCICIO TEÓRICO (TEST), FASE DE OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y OTRO DE OFICIAL ELECTRICISTA MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO.

(Publicado en BOP de 25 de septiembre de 2019)

Siendo las 11:00 horas del día 5 de junio de 2020, se reúnen, bajo la Presidencia de D^ª. María Ángeles Romero Vergara, los señores integrantes del Tribunal a fin de proceder a resolver las reclamaciones presentadas a la lista provisional y aprobar la declaración definitiva de la lista de aprobados para su elevación al Sr. alcalde-presidente.

Asisten los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente: D^a Maria Ángeles Romero Vergara funcionaria del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla).

Vocales:

D. Juan José Domínguez Morón, Arquitecto Técnico Ayuntamiento de Brenes (Sevilla)

D. Rafael Antonio Valero Navarro, Secretario Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla)

Secretario: D. José María Carrera Caballero, empleado de RRHH del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla).

Dado que asisten tanto el Presidente como el Secretario del Tribunal, así como los vocales reseñados, concurren el número de miembros necesarios para la existencia de quórum, por lo que se inicia la sesión y el Tribunal a falta de elevar lo provisional a definitivo, procede a revisar las reclamaciones formales que fueron presentadas en plazo.

Vistas dichas reclamaciones que son las siguientes:

- **D. Marcos Castro Allievi**, mediante escrito presentado con fecha 5 de marzo del corriente, reclama la falta de publicación de las actas resolviendo sus alegaciones, según la base 8^a de la convocatoria *"las restantes comunicaciones y notificaciones derivadas de esta convocatoria y los sucesivos anuncios en el presente proceso selectivo para ambas contrataciones, se harán públicos en el E_tablón de anuncios, portal de transparencia municipal y sede electrónica corporativa con acceso desde <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es>"*

El 21 de enero de 2020 fueron publicadas las plantillas de corrección de exámenes de Auxiliar Administrativo y de Oficial Electricista. Posteriormente y debido a reclamaciones por parte de los aspirantes de algunas preguntas, se procede a la revisión de dichas preguntas, una vez resueltas por el Tribunal se procede a la corrección de las plantillas publicadas. El día 5 de marzo de 2020 se publican las nuevas plantillas corregidas, anulando una serie de preguntas por diferentes motivos, resueltos y reflejados en las correspondientes actas del Tribunal. Se da un plazo de 3

Código Seguro De Verificación:	rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Romero Vergara	Firmado	10/06/2020 09:04:21
	Jose Maria Carrera Caballero	Firmado	10/06/2020 09:00:34
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==		





días hábiles para formular reclamaciones. Dichas actas se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten.

El Tribunal ha actuado conforme a las bases de esta convocatoria, cuyo punto 3.A – Primera Fase, en su último párrafo, indica que “Resueltas las reclamaciones o transcurrido el plazo de alegaciones sin que se formule ninguna, el Tribunal publicará, a través de los mismos medios, la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, con expresión de las calificaciones obtenidas”.

- **Dª Esperanza Eugenia Mateo Boloix**, mediante escrito presentado con fecha 6 de marzo, solicita corrección material de su segundo apellido. Donde dice Valoix, debe decir Boloix.

Se revisa y al llevar razón la interesada, se admite la corrección de su apellido.

- **Patrocinio Fernández Lorente**, mediante escrito presentado con fecha 6 de marzo, alega un error en su puntuación manifestando literalmente: *“Que habiendo comprobado las puntuaciones del examen tipo test, para Auxiliar Administrativo, observo un error en mi puntuación, siendo las respuestas acertadas $71 \times 0,588235294=41,764705874$; respuestas incorrectas $9 \times 0,176470588=1,588235292$. Siendo la diferencia igual a 40,18 (y no 40, como consta en el listado). Solicita que su puntuación sea corregida a 40,18 puntos”.*

Revisado su examen, se hace constar que realmente tiene 72 aciertos, 9 fallos y 4 sin contestar, que hacen un total de 40,76 puntos.

- **Dª Sara Rasero Valle**, mediante escrito presentado con fecha 6 de marzo, alega una error en su puntuación manifestando literalmente: *“Sea revisada la calificación del test, constando en el acta una puntuación de 35,94, y resultando tras mi revisión ser de 36,71, con 66 respuestas correctas, 7 en blanco y 12 erróneas tras la anulación de 20 preguntas”.*

Revisado su examen, se hace constar que realmente tiene 66 aciertos, 12 fallos y 7 sin contestar, que hacen un total de 36,71 puntos.

- **Dª Carmen María Cabeza Barrera**, mediante escrito presentado con fecha 7 de marzo, alega una error en su puntuación manifestando literalmente: *“Estoy en desacuerdo con la nota publicada, por lo que solicito sea revisada la misma puesto que, según mis cálculos y, a falta de las posteriores reclamaciones al examen, debería ser 39,06 obtenido de la fórmula $(70 \times 0,588235294)-(12 \times 0,176470588)$. Además solicito si es posible copia de mi hoja de repuestas para corroborar mi cálculo del resultado por vía electrónica”.*

Revisado su examen, se hace constar que realmente tiene 70 aciertos, 12 fallos y 3 sin contestar, que hacen un total de 39,06 puntos.

- **D. Julio Pineda Jiménez**, mediante escrito presentado con fecha 10 de marzo, alega literalmente: *“Tengo pendiente de contestación unas alegaciones sobre las preguntas de examen. Solicita que se tenga en cuenta las alegaciones que indica en el archivo adjunto. En archivo adjunto indica entender aceptadas las alegaciones a las preguntas 2,5,7,9,10,11,12,20,27,55,65,69,70,79 y 80.*

Código Seguro De Verificación:	rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Romero Vergara	Firmado	10/06/2020 09:04:21
	Jose Maria Carrera Caballero	Firmado	10/06/2020 09:00:34
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==		





A su vez indica que no ha obtenido respuesta de las alegaciones realizadas a las preguntas 71,84,86 y 87”.

El 21 de enero de 2020 fueron publicadas las plantillas de corrección de exámenes de Auxiliar Administrativo y de Oficial Electricista. Posteriormente y debido a reclamaciones por parte de los aspirantes de algunas preguntas, se procede a la revisión de dichas preguntas, una vez resueltas por el Tribunal se procede a la corrección de las plantillas publicadas. El día 5 de marzo de 2020 se publican las nuevas plantillas corregidas, anulando una serie de preguntas por diferentes motivos, resueltos y reflejados en las correspondientes actas del Tribunal. Se da un plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones. Dichas actas se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten.

El Tribunal ha actuado conforme a las bases de esta convocatoria, cuyo punto 3.A – Primera Fase, en su último párrafo, indica que “Resueltas las reclamaciones o transcurrido el plazo de alegaciones sin que se formule ninguna, el Tribunal publicará, a través de los mismos medios, la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, con expresión de las calificaciones obtenidas”.

Debido al Real Decreto nº 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma, para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del citado COVID-19, hacer constar que este Tribunal se ha visto obligado a tener que dejar parado los procesos selectivos que se venían realizando. Una vez reanudados o reiniciados los plazos administrativos desde el 1 de junio del corriente se ha vuelto a retomar, pero al haber miembros de distintos municipios, no es tan fácil que todos los miembros estén disponibles el mismo día en tan poco tiempo, y a otros miembros, aún les ha sido imposible asistir por motivos de conciliación de la vida familiar, habiendo tenido que recurrir a los suplentes, lo cual ha supuesto algunos días más para poder reunirnos, con todo ello lo hemos hecho lo antes posible, quedando todo resuelto en este acta.

A la vista de todo ello el Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver las alegaciones relativas a la falta de publicación de las actas anteriores ordenando la publicación de las mismas y otorgando un plazo de un mes para recurrir en alzada, a fin de subsanar la omisión.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las calificaciones provisionales otorgadas por el Tribunal y darle traslado al órgano competente para la resolución definitiva de esta fase del proceso con las correcciones materiales realizadas siendo la siguiente:

RELACIÓN DEFINITIVA EJERCICIO TIPO TEST AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

ORDEN ALFABÉTICO				
APellidos y Nombre	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTA	PUNTOS
CABEZA BARRERA CARMEN MARIA	70	12	3	39,06
CAMPOS MUÑIZ CARLOS JAVIER	69	10	6	38,82
CASTRO ALLIEVI MARCOS	69	8	8	39,18
AMAYA MARTIN IRENE ISABEL	59	23	3	30,65
FERNANDEZ BLANCO MARIA ANGELES	67	7	11	38,18

Código Seguro De Verificación:	rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Romero Vergara	Firmado	10/06/2020 09:04:21
	Jose Maria Carrera Caballero	Firmado	10/06/2020 09:00:34
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==		





FERNANDEZ VARELA DIANA ROCIO	35	13	37	18,29
CABALLERO MAGARIN JOSE	69	16	0	37,76
FERNANDEZ LORENTE MARIA PATROCINIO	72	9	4	40,76
CUEVAS LOPEZ SILVIA	71	12	2	39,65
CARBALLO ESPINOSA MANUEL	75	8	2	42,71
COTO ZAFRA BLANCA	57	9	19	31,94
FERNANDEZ RAMOS ISABEL MARIA	32	49	4	10,18
FERNANDEZ GONZALEZ MARIA ISABEL	63	9	13	35,47
GARCIA ESPINOLA VALME	64	17	4	34,65
HERNANDEZ SARAVIA YESICA	51	23	11	25,94
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA DEL ROCIO	47	36	2	21,29
JIMENEZ ARJONA JOSE MIGUEL	33	44	8	11,65
GUILLEN BUIZA MARIA ROSARIO	61	12	12	33,76
FLORIDO REQUENA ROSARIO	68	17	0	37,00
GRAGEA LEIVA DAVID	57	28	0	28,59
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	32	53	0	9,47
GONZÁLEZ SANCHEZ FRANCISCA	50	27	8	24,65
GARCIA GARCIA ASCENSION MARIA	40	42	3	16,12
GIL LEON JESUS ANTONIO	40	32	13	17,88
MORILLO CASTAÑO ANA	76	6	3	43,65
PINEDA JIMENEZ JULIO	70	12	3	39,06
MATEO BOLOIX ESPERANZA EUGENIA	50	19	16	26,06
LOPEZ ESCUDERO MARIA DOLORES	57	23	5	29,47
MOYA VIZOSO MARIA ENCARNACIÓN	51	21	13	26,29
NAVARRO ALMAGRO RAFAEL	41	43	1	16,53
NAVAJAS CORDOBES Mª DE LA ESPERANZA	37	41	7	14,53
MORATA DOMINGUEZ SILVIA	25	43	17	7,12
PABLO DIAZ ROCIO	31	52	2	9,06
LIÑAN MARTINEZ GLORIA ANA	68	16	1	37,18
PRAENA CABEZA MARIA OLGA	32	35	18	12,65
RUEDA SEGOVIA ANA MARIA	41	27	17	19,35
TEJERO JAEN TRINIDAD	30	42	13	10,24
TIERNO PRADO EMILIO	51	27	7	25,24
ROSADO DOÑA ANA MARIA	53	32	0	25,53
RODRIGUEZ MAYA CARMEN ROCIO	62	16	7	33,65
QUINTANA CRUZ MERCEDES	73	7	5	41,71
POZO BARRALES MARIA	43	16	26	22,47
RUIZ JIMENEZ ELISABET	67	13	5	37,12
RASERO VALLE SARA	66	12	7	36,71
SANCHEZ RICO ADORACION	37	47	1	13,47
UNICA USERO ANTONIA	45	32	8	20,82
RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL	77	4	4	44,59
VALVERDE LOPEZ IRENE	45	19	21	23,12

Código Seguro De Verificación:	rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Romero Vergara Jose Maria Carrera Caballero	Firmado	10/06/2020 09:04:21 10/06/2020 09:00:34
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==		





ORDEN Puntuación - Aspirantes que pasan a siguiente fase				
APELLIDOS Y NOMBRE	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTA	PUNTOS
RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL	77	4	4	44,59
MORILLO CASTAÑO ANA	76	6	3	43,65
CARBALLO ESPINOSA MANUEL	75	8	2	42,71
QUINTANA CRUZ MERCEDES	73	7	5	41,71
FERNANDEZ LORENTE MARIA PATROCINIO	72	9	4	40,76
CUEVAS LOPEZ SILVIA	71	12	2	39,65
CASTRO ALLIEVI MARCOS	66	12	7	36,71
PINEDA JIMENEZ JULIO	70	12	3	39,06
CABEZA BARRERA CARMEN MARIA	70	12	3	39,06
CAMPOS MUÑIZ CARLOS JAVIER	69	10	6	38,82
FERNANDEZ BLANCO MARIA ANGELES	67	7	11	38,18
CABALLERO MAGARIN JOSE	69	16	0	37,76
LIÑAN MARTINEZ GLORIA ANA	68	16	1	37,18
RUIZ JIMENEZ ELISABET	67	13	5	37,12
FLORIDO REQUENA ROSARIO	68	17	0	37,00
RASERO VALLE SARA	66	12	7	36,71
FERNANDEZ GONZALEZ MARIA ISABEL	63	12	13	34,94
GARCIA ESPINOLA VALME	64	17	4	34,65
GUILLEN BUIZA MARIA ROSARIO	61	12	12	33,76
RODRIGUEZ MAYA CARMEN ROCIO	62	16	7	33,65
COTO ZAFRA BLANCA	57	9	19	31,94
AMAYA MARTIN IRENE ISABEL	59	23	3	30,65
LOPEZ ESCUDERO MARIA DOLORES	57	23	5	29,47
GRAGEA LEIVA DAVID	57	28	0	28,59
MOYA VIZOSO MARIA ENCARNACIÓN	51	21	13	26,29
MATEO BOLOIX ESPERANZA EUGENIA	50	19	16	26,06
HERNANDEZ SARAVIA YESICA	51	23	11	25,94
ROSADO DOÑA ANA MARIA	53	32	0	25,53
TIERNO PRADO EMILIO	51	27	7	25,24

TERCERO.- Publicar las calificaciones para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en las Bases que regulan el presente procedimiento selectivo en e_tablon de anuncios, portal de transparencia del Ayuntamiento de Tocina, y sede electrónica corporativa con acceso desde <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es>).

Según indica la Base B.- SEGUNDA FASE, en su punto B.1.-Publicadas las calificaciones definitivas de la fase de oposición, los aspirantes que hayan superado la misma y consten en la relación

Código Seguro De Verificación:	rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Romero Vergara Jose Maria Carrera Caballero	Firmado	10/06/2020 09:04:21 10/06/2020 09:00:34
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==		





citada en la base A.4.1 deberán entregar en el Registro de Documentos de este Ayuntamiento personalmente o bien a través de su sede electrónica o por cualquiera de los medios permitidos por la Ley 39/2015, en el **plazo de 10 días hábiles** contados a partir de la publicación de la relación definitiva citada en la misma base A.4.1, los documentos justificativos de los méritos alegados en la forma que se indica en las Bases Generales 4.4; 5.1; y 5.2.

La presidencia da por terminada la reunión, siendo las 12:30 horas y no siendo otro el motivo de este acto, se da por finalizado el mismo a la hora anteriormente indicada del mismo día de su comienzo; extendiéndose la presente Acta, que firma la Presidencia, conmigo el Sr. Secretario, que **DOY FE**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Romero Vergara	Firmado	10/06/2020 09:04:21
	Jose Maria Carrera Caballero	Firmado	10/06/2020 09:00:34
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rr1S+l/TiNnIaOQ7gdCVgw==		

